

La lidia de toros en el arte religioso español de los siglos XIII al XVI

ISABEL MATEO GÓMEZ

Investigador del Depto. Arte "Diego Velázquez". C.S.I.C.

En mi trabajo sobre las sillerías de coro góticas españolas dediqué un apartado a la Fiesta de los toros, recogiendo la presencia de éstos en recintos o soportes sagrados¹.

La aparición posterior de bibliografías tan puntuales como el espléndido trabajo de J. C. Torres Martínez sobre el *Léxico español de los toros*², hace que volvamos a reconsiderar el tema, ya que la «Fiesta de toros», como 'corrida', no aparece hasta el año 1554 en las fuentes literarias, mientras que, «lidiar toros», se documenta hacia el año 1280. Efectivamente, en la Edad Media, durante los siglos XIII, XIV y XV la literatura habla del «correr» «lidiar» y «matar toros», pero no con el sentido que apreciamos desde el siglo XVI hasta nuestros días en que se regulan las «suertes»³.

La vida medieval estaba impregnada del juego que tiene su raíz en el mundo romano. La sociedad romana no podía vivir sin juegos, que para ella era un fundamento de su existencia. Huizinga refiriéndose a nuestras fiestas de toros en su obra *Homo ludens*, las considera como función fundamental de la cultura española y como continuación de los ludi romanos, aunque la forma de la lidia estaba muy lejos de las luchas de los gladiadores⁴.

¹ I. MATEO GÓMEZ. *Temas profanos en la escultura gótica española: Las sillerías de coro*. Madrid, 1979, p. 337.

² Madrid, 1989.

³ Don Quijote cuando se dirige a D. Diego de Miranda después de la aventura de los leones dice «en la mitad de una gran plaza, dar una lançada con feliz suceso a un bravo toro».

⁴ Madrid, 1972, pp. 205-229.

En las representaciones que hemos localizado en nuestro arte medieval, no aparece ninguna representación de la lidia a caballo, que era la del caballero, sino que son escenas en las que el lidiador es un plebeyo, probablemente en muchos casos asalariado. Ello se debe a que la fiesta de toros no faltó en las ciudades españolas, en las que la costumbre de los «toros capeos» la llevaba a cabo el pueblo llano.

Argote de Molina en su *Discurso sobre la Montería* escribe en el siglo XVI «El correr y montar los toros en el coso es costumbre en España de tiempo antiquísimo, y hay antiguas instituciones anuales, por votos de ciudades, de fiestas ofrecidas por victorias habidas contra infieles en días señalados. Es la más apacible fiesta que en España se usa; tanto, que sin ella ninguna se tiene por regocijo, y con mucha razón que en ella hay...»⁵.

Vamos a agrupar las representaciones localizadas en recintos y soportes sagrados, no cronológicamente sino por similitud de lo representado.

No cabe duda de que dos escenas del artesonado del claustro del monasterio de Silos (figs. 1-2), y un pequeño relieve de la sillería de la catedral de Toledo (fig. 3) presentan una escena taurina en la que unos hombres sin capa (luego suerte del «engaño»), entran a matar a unos toros «cornibeletos» con una «azagaya» o «azcona», que se usaban en el toreo popular a pie. Las escenas son muy similares a otras de caza, la del jabalí u oso por ejemplo. Esta forma de matar al toro no es extraña a la época, en la que se mataban toros así, bien en el campo o en la ciudad, para comerlos luego, como en cualquier otro tipo de cacería.



FIGURA 1. Artesonado de Silos.

⁵ Madrid, 1882, Cap. «De la Montería de los toros en el coso».

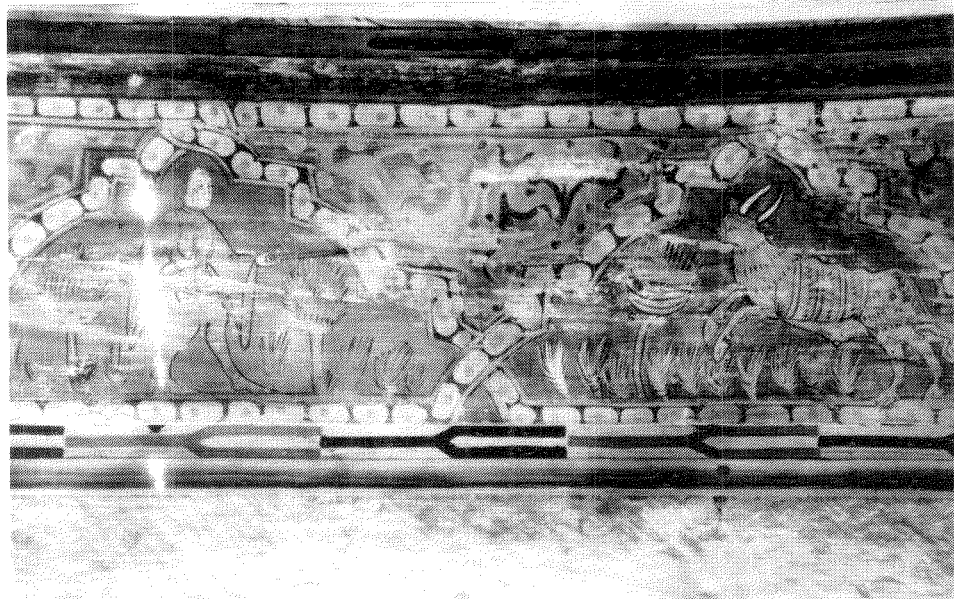


FIGURA 2. Artesonado de Silos.



FIGURA 3. Relieve de la sillería de la catedral de Toledo.

Existen otras escenas en las que el lidiador además de llevar la «azagaya» o «azcona», echa una capa al toro. Así lo encontramos en una de las escenas de las *Cantigas* (Cantiga CXLIV) (fig. 4), en ella el toro es asaetado y citado con capa desde fuera del coso, encarándose el animal con el público como lo describe Celestina «aquella cara, señor, que suelen los toros bravos mostrar contra los que lançan las agudas garrochas en el coso». Con azagaya y capa aparece también el lidiador en el artesanado de Silos (fig. 5), en una misericordia de la sillería de la catedral de Plasencia (fig. 6) y en un relieve de la sillería del monasterio de Yuste (fig. 7). En todas ellas se observa ya un acercamiento a la suerte del «engaño», sin embargo, en el relieve de Yuste, la presencia de tantas flechas sobre el lomo del toro hace pensar en una escena de caza aunque se utilice el «engaño». Otra cosa sería si interpretáramos el asaetamiento del toro, como un precedente de la suerte de banderillas. Curiosa es también la escena que nos presenta Rodrigo de Osona, en el primer cuarto del siglo XVI, en el retablo de San Dionisio de la catedral de Valencia (fig. 8). En ella, en la lejanía del paisaje, un hombre se esconde de un toro «cornibelete» detrás de un árbol, y «echándole la capa» para que se cebe en ella y no en él.



FIGURA 4. Cantiga CXLIV.

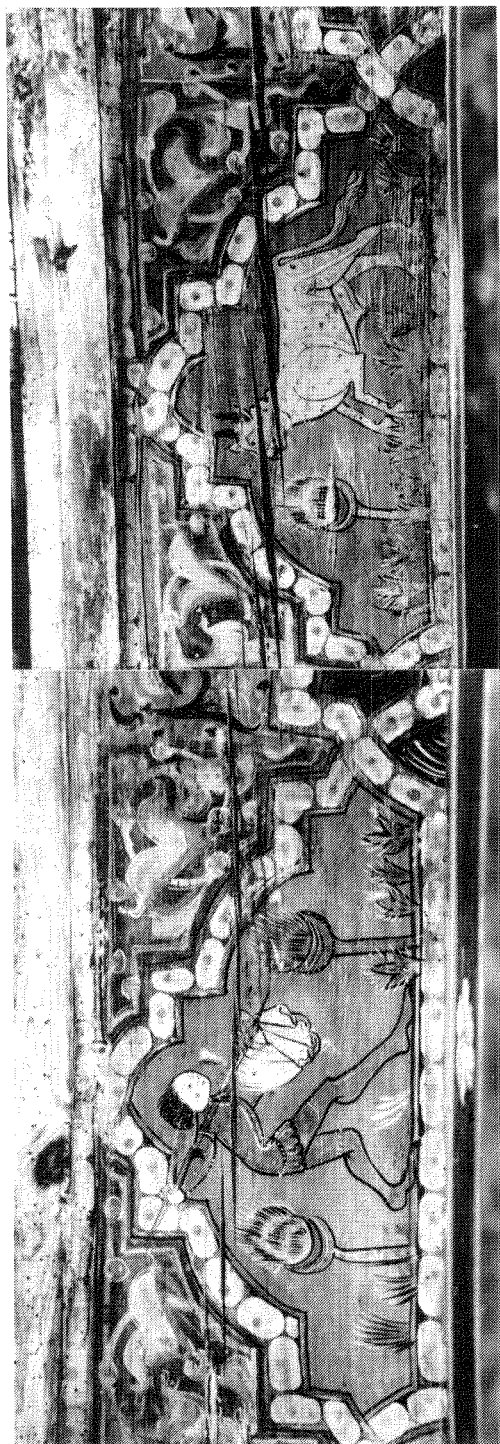


FIGURA 5. Artesonado de Silos.

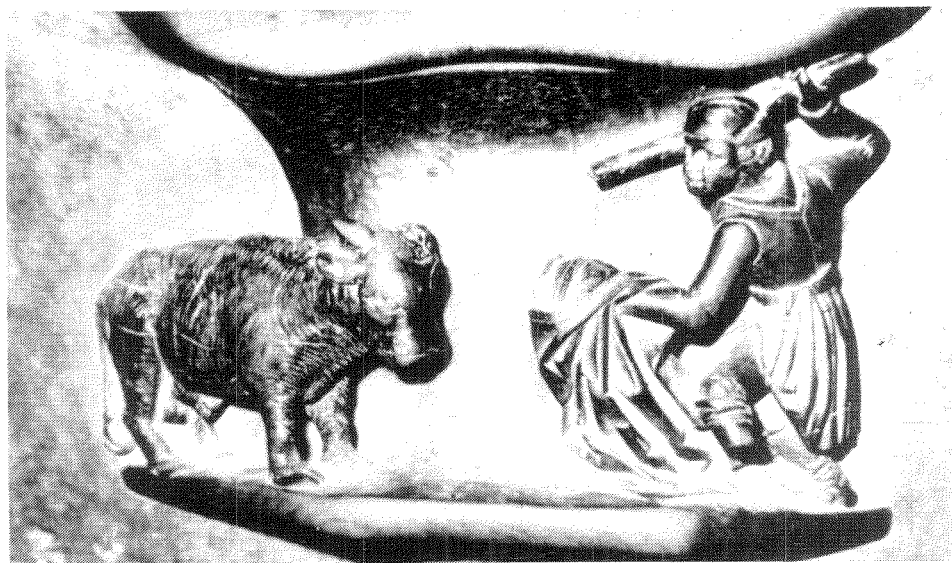


FIGURA 6. Misericordia de la sillería de la catedral de Plasencia.

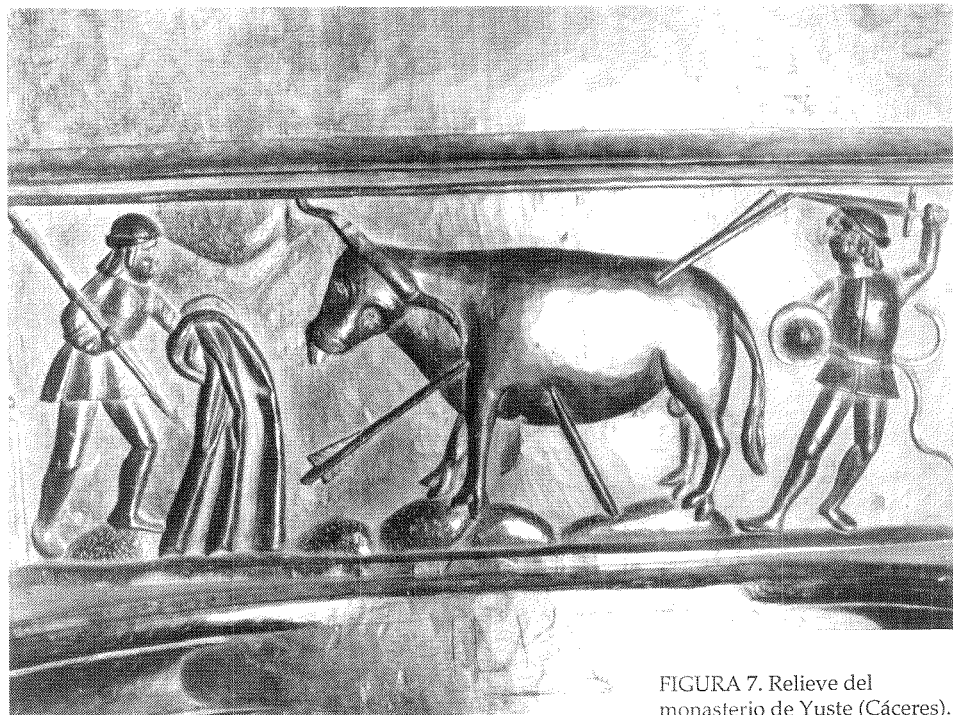


FIGURA 7. Relieve del monasterio de Yuste (Cáceres).

Hay varias escenas en las que aparecen los lidiadores enredando y atando a los toros con cuerdas. Se denomina a esta costumbre fiesta de los toros «gallumbos» o del «aguardiente»; se trataba de una fiesta urbana que terminan con la muerte del toro y con un banquete en el que se comía su carne asada. La escena más representativa de esta fiesta la hallamos en un relieve de la sillería de la catedral de Sevilla (fig. 9) en la que toro aparece muy adornado antes del sacrificio final; otra en un relieve de la sillería de Yuste, el toro con espléndidos cuernos «abrochados» voltea a sus cazadores (fig. 10); en una misericordia de la sillería de la catedral de Barcelona (fig. 11) y en otra de la catedral de León (fig. 12), los toros corren igual suerte pero, en esta última, el toro se halla trabado por los pies, lo que hace suponer que no es muy bravo.



FIGURA 8. Detalle del retablo de San Dionisio en la catedral de Valencia.

En dos misericordias de las sillerías de Ciudad Rodrigo y Barcelona (figs. 13 y 14), aparecen toros acosados por perros o alanos, que tenían como obligación morder las orejas de los toros para inmovilizarlos, de la misma manera que inmovilizaban a los jabalíes en las cacerías y a los que también se refiere Celestina «la que los monteses puercos contra los sabuesos que mucho los aquexan».

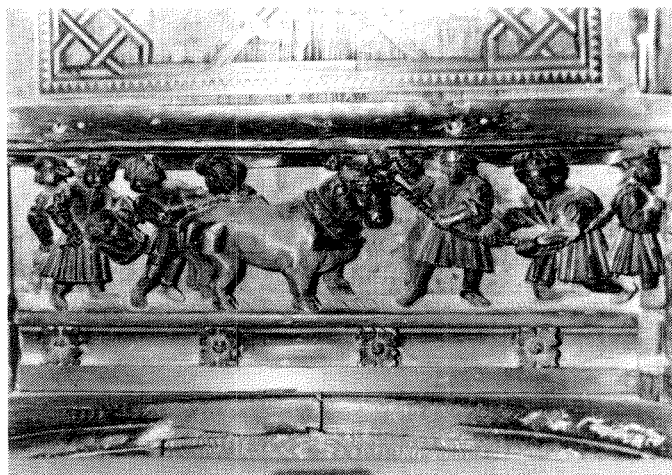


FIGURA 9. Relieve de la sillería de la catedral de Sevilla.



FIGURA 10. Relieve de la sillería de Yuste (Cáceres).

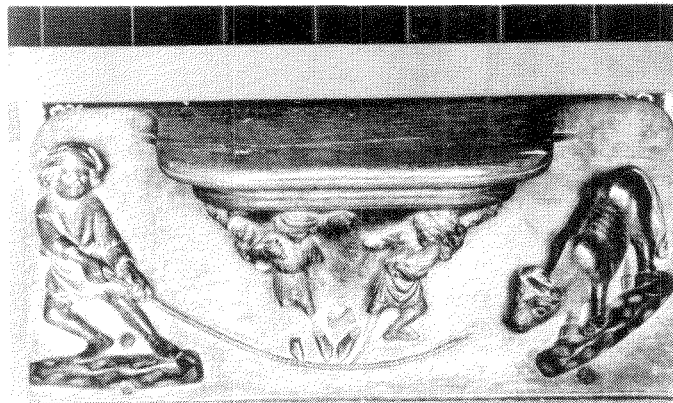


FIGURA 11. Misericordia de la sillería de la catedral de Barcelona.

Para terminar con las descripciones de las escenas localizadas vamos a referirnos a una que se halla en una ménsula del refertorio de la catedral de Pamplona (fig. 15) en la que un hombre aplica la suerte de «mancornar» a un toro. El correr, esperar y mancornar toros no tiene lugar sólo en Pamplona, sino también en algunos pueblos de Aragón y Castilla, de aquí tal vez su presencia en el texto de la *Celestina*, cuando Sampronio enumera entre otras cosas «esperar toros» como mérito para ganar el amor de Elicia.

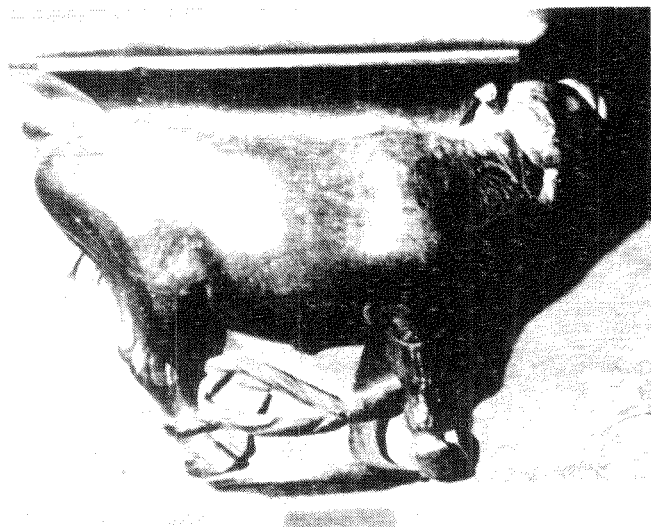


FIGURA 12. Misericordia de la sillería de la catedral de León.

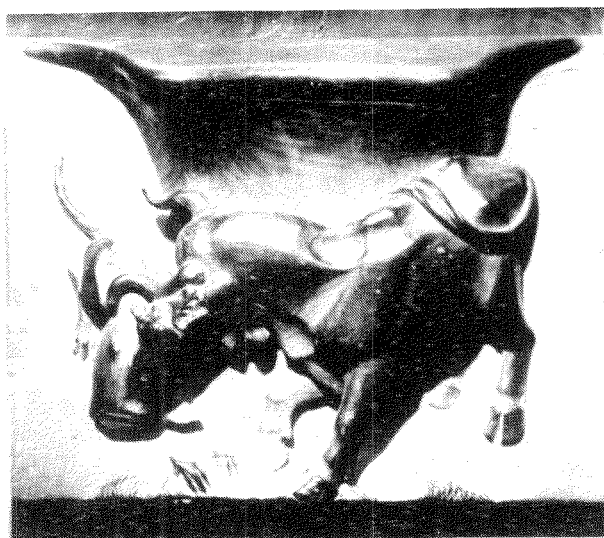


FIGURA 13. Misericordia de la sillería de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

¿Qué papel juega la lidia de toros en nuestros recintos sagrados? Según Huizinga el juego se opone a lo serio⁶. Por ello hay que buscar una justificación «seria» a su presencia en aquellos. Tres razones didáctico moralizadoras hallamos. La primera es que hay que tener en consideración que, en el siglo XV, en los *Hechos del Condestable* y en el *Cancionero* de Iñigo de Mendoza se utiliza el léxico taurino para reflejar e ironizar sobre hechos políticos. Otro motivo podría ser lo mal visto que pudo estar el que los frailes poseyeran «toradas» es decir crianza de toros bravos, que se probaban para las fiestas, principalmente en Andalucía⁷. Por último creo que hay que tener en cuenta el juicio que merecieron los espectáculos en general y los toros en particular para algunos autores. San Isidoro nos dice que fueron introducidos en la península por los romanos y opina que por el nombre de espectáculos se debe entender los placeres y diversiones que pueden en algunos casos dañar por las cosas que se desarrollan y quienes asisten a ellos se convierten en «prevaricadores de la fe»⁸. Alfonso el Sabio previene entre otros juegos concretamente sobre las lidias de toros «... que los Perlados de santa Iglesia no deben ir a ver lid quando lidian los toros, sin quando lidian los homes»⁹.

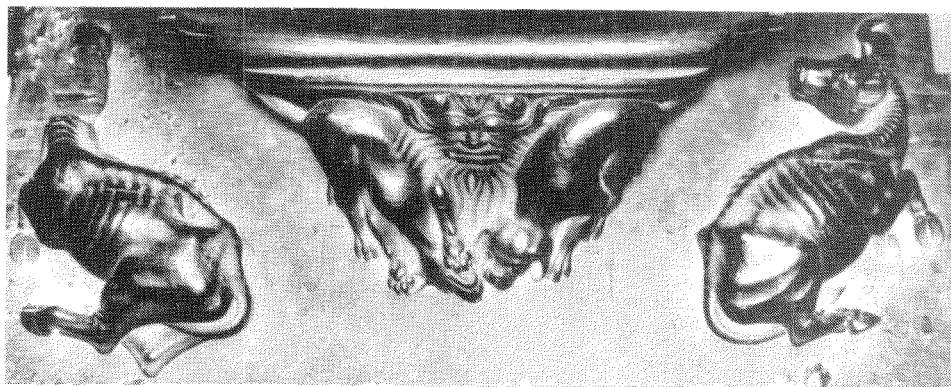


FIGURA 14. Misericordia de la sillería de la catedral de Barcelona.

⁶ *Loc. cit.* nota 2, p. 17.

⁷ *Loc. cit.* nota 2, Cap. «Léxico relacionado con la finca donde se sienta la ganadería», p. 101. R. Barga Bensusan: *Taurología. La ciencia del toro de lidia*. Madrid, 1989, p. 40.

⁸ *Etimologías*, Libro XVIII. «De la guerra y de los juegos». Madrid, B.A.C., 1951.

⁹ *Las Partidas* (Partida LXXIX), Madrid. Real Academia de la Historia.



FIGURA 15. Ménsula del refectorio de la catedral de Pamplona.

Contra el espectáculo y el juego en general encontramos testimonio en el Arcipreste de Hita, en el *Libro de los Enxemplos*, en el de los *Castigos e Documentos de rey don Sancho*, en el *Libro de los Estados*, de don Juan Manuel, etc. En España se prohibieron los juegos de manera tajante en época de los Reyes Católicos, hasta tal punto que la reina pensó, incluso, prohibir las corridas de toros¹⁰. Quizá el autor que ataca con más ahinco los juegos, en el siglo XVI es el padre Juan de Mariana, quien escribe un *Tratado contra los juegos públicos*, «por el deleite que produce a los sentidos el practicarlos y el observarlos». Su conducta es tan extrema que llega a considerar ilícitos los toros, fundándose –y aquí vemos de nuevo aunados la lidia de toros y la cacería– en la prohibición que había hecho la iglesia de las cacerías, fuera cual fuera la especie a cazar¹¹.

¹⁰I. MATEO, *loc. cit.* nota 1, p. 295. G. LANDROVEDIAZ, *Los juegos ilícitos*. Santiago de Compostela, 1971.

¹¹ B.A.C. vol. XXXI, pp. 413-462.